



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0173**

(13 JUN. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Medellín, Motivo: Invitación del Gobernador de Antioquia doctor Sergio Fajardo Valderrama y el Alcalde de Medellín doctor Aníbal Gaviria Correa, al Primer Foro Urbano Nacional EL FUTURO URBANO, hacia el VII Foro Urbano Mundial 2014, en la ciudad de Medellín del 14 al 16 de junio. Saliendo del 13 al 14 de junio de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 13 de junio de 2012, desde las 2:30.p.m. , encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **13 JUN. 2012**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel*